

AUTOS: "Q.M.S. S/ GUARDA"

EXPTE.: RO-02404-F-2025

GENERAL ROCA, 11 de marzo de 2026

Atento lo peticionado por la guardadora en fecha 14/8/2025, las probanzas de estos autos y de los conexos, la conformidad prestada por la progenitora en fecha 25/8/2025 y por el progenitor en fecha 26/5/2025 y la entrevista mantenida con los niños en fecha 3/3/2026, teniendo en consideración el dictamen de la Sra. Defensora de Menores de fecha 4/3/2026, las constancias de autos y la situación fáctica, otórguese la guarda judicial de los niños E.B.Q., DNI 5., y N.A.P., DNI 5., a la Sra. M.S.Q., DNI 3., por el plazo de 1 año (ART. 657 CCyC). **TODO LO QUE ASÍ RESUELVO.** Expídase testimonio. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en la Ac. 36/2022 STJ.

Dra. Carolina Gaete

Jueza de Familia